

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de reparación de cubiertas en los edificios de Cerrito 536, Viamonte 1147, y Callao 635; y

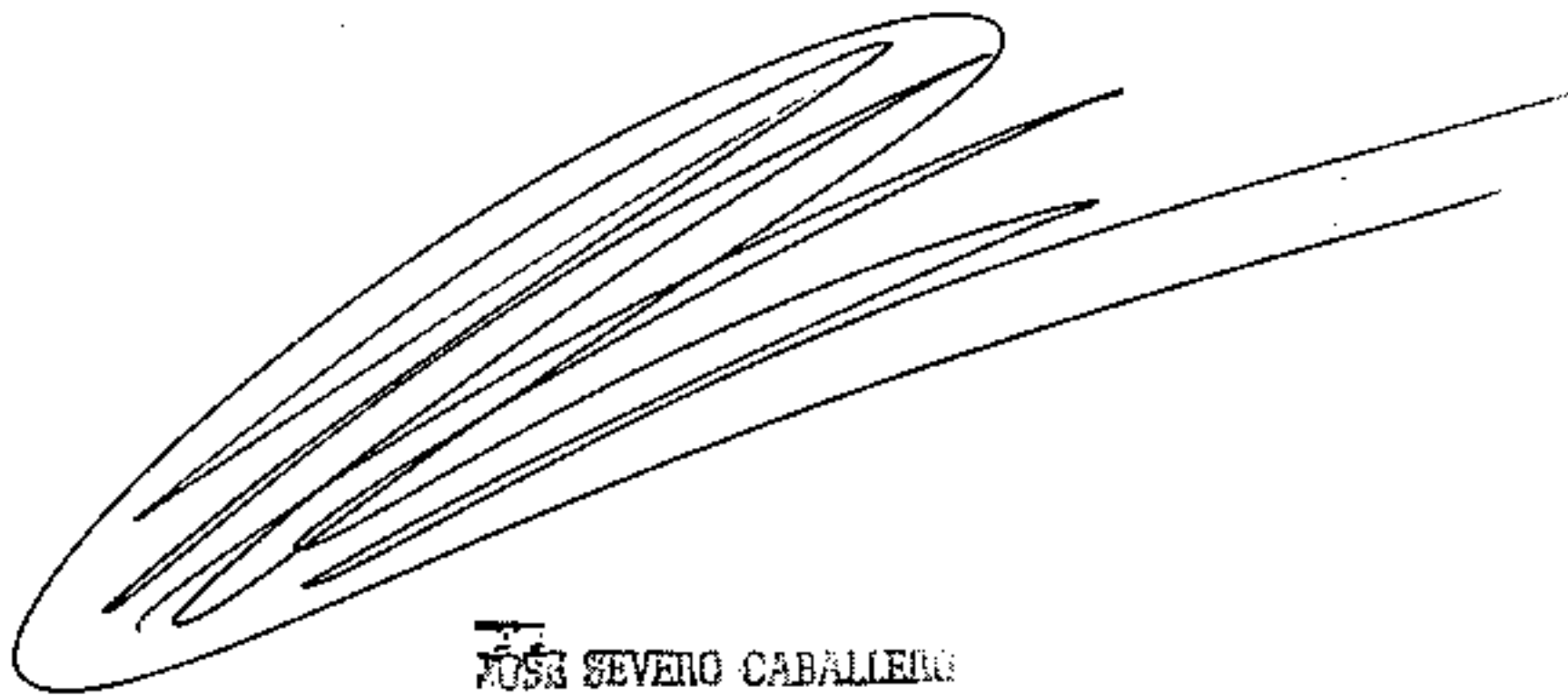
CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1194/87 se adjudico a la firma "Ing. Aristides Raúl Bonaldi" los referidos trabajos, informando el Departamento de Arquitectura sobre los causales que originaron la necesidad de aprobar un menor gasto a fs. 1/2 y 9.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto detallado a fs. 3/7, de un menor gasto por deductivos, cuyo monto asciende a la suma de AUSTRALES CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (A 14.964.-) como economía de obra en el contrato suscripto oportunamente con la firma "Ing. Aristides Raúl Bonaldi".-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO